



# Condiciones de Distribución Términos de Venta y Condiciones

Rev. Junio 2005

## Proceso de Envío de Pedidos

### Envío de Pedidos

Solo se aceptarán pedidos por escrito. Los pedidos se deberán enviar a SENSOTRAN por fax (+34 93 478 55 92) o bien por email a [sensotran@sensotran.com](mailto:sensotran@sensotran.com)

### Pedido Mínimo

El Pedido Mínimo es de **200,0** Euros.

Todos los pedidos cuyo importe sea inferior de esta cantidad, serán cargados con **50,00**Euros.

### Pedidos Duplicados y Re-estocaje

Pedidos a SENSOTRAN, duplicados y elementos no consumibles. Su cuenta de cliente será cargada con una tasa de re-estocaje de acuerdo con la siguiente tabla. Los gases de calibración, sensores, lámparas y otros consumibles no pueden ser re-estocados.

	Tasa de re-estocaje
<12 meses desde la fecha de pedido	50 % del pedido o 50.00€ (el que sea mayor)
<24 meses desde la fecha de pedido	100 % del pedido o 50.00€ (el que sea mayor)

**Todas las ventas son finales. No se admitiran devoluciones sin el número NSRMA (Non Service Return Material Authorization).**

**sensotran, S.L.**

Av. Remolar, 31  
08820 EL PRAT DE LLOBREGAT  
Tel. 93 478 58 42 - Fax 93 478 55 92  
[sensotran@sensotran.com](mailto:sensotran@sensotran.com) - [www.sensotran.com](http://www.sensotran.com)

**sensotran**

# Garantía Limitada de SENSOTRAN

## General:

SENSOTRAN, garantiza los detectores, sensores y accesorios vendidos por SENSOTRAN, S.L., de estar libre de defectos en materiales y mano de obra para los períodos especificados en la tabla siguiente. Esta garantía esta expresamente limitada al propietario original que compró el instrumento directamente a SENSOTRAN o a algún Distribuidor Autorizado. Para validar esta garantía, la Tarjeta de Registro y Garantía debe ser remitida a SENSOTRAN durante los 30 días siguientes a la compra del producto.

Para mantener esta garantía Limitada, el producto debe ser utilizado, calibrado y mantenido siguiendo las indicaciones del Manual de Uso y Mantenimiento suministrado con el equipo. Abuso, daño mecánico, alteración, y/o reparaciones no realizadas de acuerdo con el Manual de Uso y Mantenimiento, invalidarán la Garantía Limitada de SENSOTRAN.

La obligación de SENSOTRAN en esta Garantía Limitada se limita a la reparación o sustitución de componentes que el Servicio Técnico Oficial de SENSOTRAN detecte como defectuosos bajo la cobertura de esta Garantía Limitada. Para recibir la consideración de reparación en garantía o sustitución, los productos deberán ser retornados a SENSOTRAN en sus instalaciones de El Prat de Llobregat a portes pagados. Es necesario obtener un número de autorización de retorno de SENSOTRAN antes del envío.

Esta Garantía Limitada sustituye expresamente cualquier tipo de representaciones, implícitas o explícitas, incluida pero no limitada a la existencia de la garantía para un propósito particular. SENSOTRAN no se responsabilizará de las pérdidas o daños que se pudieran producir durante el uso de los productos o por fallo de los productos de funcionamiento u operación correctos.

## Períodos de Garantía para Instrumentos y Accesorios:

PRODUCTOS	PERIODO DE GARANTIA
SAL1, serie SENSOTOX, serie SAT, SENSOTRAN IR, detectores de gases tóxicos	1 año desde la fecha de compra
Circuitos Impresos	2 años desde la fecha de compra
ToxiRAE Plus PGM 30, 35 y 36, IAQRAE, QRAE, VRAE MultiRAE IR, UltraRAE	1+ años desde la fecha de compra
QRAE Plus, MultiRAE Plus, MiniRAE 2000, ppbRAE, y SentryRAE	2 <sup>(1)</sup> años desde la fecha de compra
Packs de baterías, bombas de muestreo, y otros componentes (instalados o comprados separadamente) los cuales por su diseño se consumen o descargan durante el normal funcionamiento, o que pueden necesitar sustitución periódica	1 año desde la fecha de compra
<b>SENSORES</b>	
Sensor de oxígeno 7OX-V para serie SENSOTOX, SAL 1	2 años desde la fecha de compra
Sensor de Infrarrojos no dispersivo	5 años desde la fecha de compra
LEL <sup>(2)</sup> , O2, CO, H2S y CO, para detectores serie RAE	2 años desde la fecha de compra
Los demás sensores de gases tóxicos electroquímicos	1 <sup>(3)</sup> año desde la fecha de compra
Lámparas de PID de 10,6eV para MiniRAE 2000	3 años desde la fecha de compra
Lámparas de PID de 10,6eV para ToxiRAE PGM 30, MultiRAE y ppbRAE	1 año desde la fecha de compra
Lámparas de PID de 9.8eV	6 meses desde la fecha de compra
Lámparas de PID de 11.7eV	1 mes desde la fecha de compra
<b>ACCESORIOS</b>	
Consumibles incluyendo packs de baterías y bombas de muestreo	1 año desde la fecha de compra
Accesorios no consumibles	1 años desde la fecha de compra

## NOTA

<sup>(1)</sup> Los instrumentos que se hayan registrado enviando por correo o por fax la "Tarjeta de Garantía y Registro" a SENSOTRAN, tendrán garantía de por vida en la electrónica.

<sup>(2)</sup> El daño sufrido por los sensores de inflamables por la exposición a contaminantes conocidos (como siliconas, tetra etil plomo, y/o otras sustancias especificadas en el Manual de Operación) puede (a discreción del Servicio Técnico Autorizado de RAE Systems) invalidar esta garantía si se aplica al reemplazo de los sensores de inflamables.

<sup>(3)</sup> En caso de contratar el mantenimiento de los equipos, la garantía queda ampliada a 3 años, excepto para los instrumentos recogidos en la NOTA 1

**sensotran, S.L.**

Av. Remolar, 31  
08820 EL PRAT DE LLOBREGAT  
Tel. 93 478 58 42 - Fax 93 478 55 92  
sensotran@sensotran.com - www.sensotran.com

**sensotran**

# Condiciones y Términos de SENSOTRAN

## OBJETO 1. TÉRMINOS GENERALES Y CONDICIONES DE VENTA (PR 01/01/05)

**1. Aceptación:** SENSOTRAN desea ofrecer a sus clientes un servicio rápido y eficaz. De todas maneras, la negociación de las condiciones de cada venta individualmente dificultaría substancialmente la capacidad de SENSOTRAN para realizar dicho servicio. A tal efecto, los productos y servicios suministrados por SENSOTRAN son vendidos solamente en las condiciones y términos que se especifican en este documento, a no ser que se acuerde otras por escrito con el Comprador. En ausencia de dicho acuerdo escrito, las prestaciones y/o envío serán solamente a conveniencia de SENSOTRAN y ninguna especificación del cliente será aceptada o constituirá obligatoriedad alguna. Si no hay un contrato anterior firmado por mutuo acuerdo, la aceptación de cualquier producto se realizará según los Términos y Condiciones expuestos a continuación. El no cumplimiento de SENSOTRAN de alguna condición contenida en cualquier comunicación del cliente no representa una renuncia de estas condiciones. De todas formas, los errores de transcripción están sujetos a revisión y corrección. Todos los contratos para la venta de productos estarán regidos por las leyes del Reino de España. Todo producto suministrado por SENSOTRAN debe ser aceptado por el cliente a no ser que el cliente notifique un defecto o una no conformidad en el plazo de treinta (30) días.

**2. Presupuestos y Precios:** Todas las ofertas están sujetas a las Condiciones y Términos aquí especificados, así como cualquier otra condición o término que aquí aparezca. En caso de conflicto entre Condiciones y Términos aquí especificados, el último será mandatorio. Los precios y cotizaciones de SENSOTRAN están sujetos a lo siguiente:

- a) Todos los precios publicados están sujetos a modificación sin previo aviso.
- b) A no ser que se especifique lo contrario por escrito por SENSOTRAN, todas las ofertas serán en firme y caducarán a los treinta (30) días a partir de la fecha, se consideraran ofertas para realizar budgets presupuestarios y se considerarán para estimaciones preliminares. No constituirán nunca ofertas, ni impondrán o implicarán responsabilidad alguna para SENSOTRAN.
- c) Todos los envíos se facturarán al precio en vigor en la fecha de realización del pedido del cliente.
- d) A no ser que se especifique lo contrario por escrito por SENSOTRAN, todos los precios excluyen las tasas de transporte, seguro, impuestos (incluye sin limite cualquier tipo de impuesto de uso, impuesto de venta, o impuesto similar) tasas de licencias, tasas de aduanas, impuestos y otros cargos relacionados, por lo que el cliente deberá hacerse cargo del pago de todos y cualquiera de los cargos por envío, impuestos, tasas, aduanas y todos los cargos relacionados, y dejará libre de ninguna responsabilidad a SENSOTRAN.
- e) Los precios ofertados son solamente para los productos y no incluyen los datos técnicos, derechos de propiedad ni de ningún tipo, derechos de patentes, de calificación, medioambientales u otras pruebas estándar de RAE Systems ni otros que no sean el embalaje nacional comercial, a no ser que se acuerde expresamente por escrito por el vendedor.

**3. Pago:** A no ser que se acuerde otra cosa por escrito, el pago se realizará con el pedido. Los pedidos que necesiten de una fabricación especial serán acompañados del pago del 50 % con el pedido y el 50% final a la entrega antes de la salida de los materiales. Los pedidos se acompañarán de una Letra de Crédito irrevocable conformada por un banco español o bien se realizará una transferencia de fondos antes del envío. Las facturas impagadas serán cargadas con un 1,5 % mensual, pero no más de los importes por ley permitidos. Los envíos parciales se facturarán cuando se envíen y los pagos estarán sujetos a lo ya indicado. SENSOTRAN puede retrasar o cancelar la entrega de productos en el caso de que el Comprador falle en el pago. El título continuará perteneciendo a SENSOTRAN hasta que el cliente haya liquidado totalmente el pago de acuerdo con los términos indicados.

En caso de que SENSOTRAN lo considere oportuno, si la condición financiera del cliente en cualquier momento recomienda la no continuación de entrega en los términos acordados, SENSOTRAN puede requerir condiciones de pago especiales o denegar el crédito. Si el Comprador se volviera insolvente o tuviera abierto un procedimiento de quiebra, o el Comprador realizara una asignación de beneficios de sus acreedores, en cualquier caso se generaría un fallo material, autorizando a SENSOTRAN a terminar la prestación del pedido y a realizar contra el Comprador todos los procedimientos legales necesarios. En caso de fallo del cliente bajo los términos del contrato, y que el caso pasara a manos de un abogado para su resolución, o se llevara a juicio, el Comprador accede a pagar una cantidad razonable en concepto de tasas de abogado así como los costes que pudiera generar bajo el citado contrato.

**4. Entrega:** A no ser que se especifique lo contrario por escrito por SENSOTRAN, el envío de los materiales será a cargo del Comprador. SENSOTRAN se reserva el derecho de enviar productos a portes pagados y de seleccionar los medios de transporte y envío. A no ser que se especifique lo contrario, SENSOTRAN asegurará el valor total del envío o declarará el valor total a la Compañía de Transporte en el momento de la entrega, y dichos costes serán a cargo del Comprador. Se traspasará el riesgo de pérdida o daño al Comprador en el momento en que la Compañía de Transporte haya realizado la recogida en el punto de origen. La confiscación, destrucción o los daños ocasionados, no liberarán, reducirán, o afectarán de ninguna manera las obligaciones del Comprador. El Comprador, a su cargo, puede asegurar los productos contra daño o pérdida, con la cantidad suficiente para que SENSOTRAN haya sido completamente pagada. Todas y cualquiera de las tasas recaudadas por o con respecto a los productos después de la entrega a la Compañía de Transportes incluyendo sin limitación, impuestos recaudados a RAE Systems en concepto de retención de derechos, serán pagados por el Comprador, de todas formas, en el caso que SENSOTRAN decidiera a su discreción realizar los citados pagos, el Comprador deberá rembolsar la totalidad de los pagos a requerimientos del SENSOTRAN. Todos los productos deberán ser inspeccionados a la recepción, y cualquier reclamación se realizará a la Compañía de Transporte si hubiera evidencias de daños ya fueran externos o internos. Como se viene utilizando la palabra entrega, se refiere al momento en que los productos son recogidos del almacén de SENSOTRAN, o de cualquier otro que este especificara por escrito.

**sensotran, S.L.**

Av. Remolar, 31

08820 EL PRAT DE LLOBREGAT

Tel. 93 478 58 42 - Fax 93 478 55 92

sensotran@sensotran.com - www.sensotran.com

**sensotran**

# Condiciones y Términos de SENSOTRAN,

Las fechas de envío son aproximadas y se basan en la recepción correcta de toda la información y documentación por parte del Comprador. SENSOTRAN no será responsable de retraso en la entrega o no entrega, producida por causa fuera del control razonable de SENSOTRAN, incluyendo pero no limitándose a actos del Cliente, actos de la Autoridad Civil o Militar, Guerras, Riadas, Inundaciones, Incendios, huelgas, bloqueos, retrasos en el transporte e imposibilidad debida a causas fuera del control de SENSOTRAN para la fabricación debida a falta de mano de obra, problemas con suministradores de material o imposibilidad de la zona de trabajo, el cumplimiento con cualquier ley, regulación o orden, hasta que dichas causas se hayan remediado. SENSOTRAN realizará el mayor esfuerzo y el Cliente aceptará la prestación. SENSOTRAN se reserva el derecho, a su entera discreción, de repartir inventarios y producción y a sustituir materiales cuando, a su criterio, esta sustitución o redistribución sea necesaria debido a otras causas o circunstancias. No se hará efectiva ninguna clase de penalización.

**5. Procedimientos de Aceptación:** SENSOTRAN realizará los Procedimientos de Aceptación estándar para confirmar el cumplimiento del Pedido del Comprador. Los Procedimientos incluyen la verificación del número de modelo, número de serie, confirmación de funcionamiento, calibración del instrumento y verificación de funcionamiento. Cualquier cambio solicitado necesitará un presupuesto aparte.

**6. Anulación:** Todos los pedidos son firmes y no cancelables. El Comprador se responsabiliza del precio total de los productos pedidos. La anulación de mutuo acuerdo está sujeta a las siguientes condiciones: (a) El Comprador pagará por todos los equipos que estén totalmente fabricados y asignados al Comprador en el momento que SENSOTRAN reciba el aviso de anulación; (b) El comprador pagara todos los costos que haya incurrido SENSOTRAN en los productos que no estén totalmente fabricados en el momento de recibir el aviso de anulación, mas una parte porcentual del beneficio del contrato utilizando las practicas contables normales de SENSOTRAN. Para reducir los costos de anulación, SENSOTRAN, redistribuirá las partes completas, el material o los trabajos de proceso a otros contratos de Compradores cuando a discreción de SENSOTRAN sea práctico y viable hacerlo.

**7. Garantía Limitada:** La Garantía Limitada de producto está incorporada como parte del Manual de Utilización y Mantenimiento de los equipos. La garantía de producto se aplica al propietario original del producto directamente comprado a SENSOTRAN o a un revendedor autorizado de SENSOTRAN y no se extiende a ningún daño o fallo sufrido por alteración, accidente, robo, falta de uso, abuso, mal uso, reparaciones impropias o no autorizadas o mantenimiento indebido. SENSOTRAN tampoco asume ni autoriza a cualquier otra persona o firma a asumir en SENSOTRAN ninguna responsabilidad de ninguna clase en la venta de productos de RAE Systems. El remedio único y exclusivo en caso de algún incidente en garantía es devolver los productos a portes pagados a SENSOTRAN.

**ESTA GARANTÍA SE EXTIENDE SOLAMENTE AL COMPRADOR ORIGINAL Y NO A LOS CLIENTES DEL COMPRADOR O A LOCALIZACIONES INTERNACIONALES DEL COMPRADOR, Y EXCEPTO EN EL TITULO DE GARANTIA, SI ESTA EN CONTRADICCIÓN CON TODAS O CUALQUIER GARANTIA, INCLUIDAS LAS GARANTIAS IMPLICITAS O EXPLICITAS DE UN PROCESO NORMAL DE VENTA. LA RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR BAJO LA GARANTIA AQUÍ EXPUESTA, LIMITA EXPRESAMENTE LA CANTIDAD A REEMBOLSAR AL PRECIO DE COMPRA.**

**8. Responsabilidad y Daños:** La responsabilidad de SENSOTRAN por daños no excederá en ningún caso al total que SENSOTRAN recibe por el producto suministrado, o servicios prestados, y en ningún caso SENSOTRAN se responsabilizará de daños consecuentes, o se responsabilizará de terceras personas que sean heridas.

**9. Disputas:** Toda disputa bajo cualquier contrato relativo a productos no resuelto entre SENSOTRAN y el Cliente serán resueltas por el Juzgado correspondiente con jurisdicción competente en la ciudad en que se ubique SENSOTRAN y en ningún otro lugar. Previsto que, SENSOTRAN, a su total discreción, puede hacer oír esta acción en otro sitio designado por RAE (si fuera necesario recibir jurisdicción de terceras personas), por lo que la disputa se pudiera resolver en una acción. El Comprador acepta aparecer en cualquier acción y consentir la jurisdicción de dicho Juzgado cuando reciba nota escrita. Ninguna acción, independientemente de la forma, proveniente del resultado, o conectado de cualquier manera, de los productos revendidos por SENSOTRAN, puede realizarse transcurrido un (1) año después de ocurrido el suceso.

**10. Patentes:** El Comprador libera de toda responsabilidad de gastos, daño, coste o pérdida, resultante de cualquier tipo de proceso abierto por incumplimiento de patentes o marcas registradas cuando esta sea por cumplimiento con el diseño del Comprador, especificaciones, o instrucciones.

Excepto lo que se ha previsto anteriormente, SENSOTRAN defenderá cualquier proceso contra el comprador para extender lo mismo en base a la reclamación de cualquier producto o parte de el, entregada al cliente y que constituya una violación de cualquier patente de los Estados Unidos, si se notifica apropiadamente y por escrito, la información y asistencia (a cargo de SENSOTRAN) para la defensa del mismo, y SENSOTRAN deberá pagar todos los daños y costes producidos al Comprador. En caso que dicho producto o parte de el sean constitutivos de incumplimiento, y el uso del producto o la parte se vean comprometidos, SENSOTRAN deberá, a su cargo y criterio cualquiera (I) procurar al Cliente el derecho de seguir utilizando el citado producto o la parte, (II) reemplazar el producto por un producto comparable pero no inferior, (III) modificar el producto para que no viole los derechos, (IV) recuperar el producto y abonarle al Comprador el coste actual del producto. Todo esto garantiza la total responsabilidad de SENSOTRAN por cualquier violación de patente de producto o por parte de el.

**sensotran, S.L.**

Av. Remolar, 31

08820 EL PRAT DE LLOBREGAT

Tel. 93 478 58 42 - Fax 93 478 55 92

sensotran@sensotran.com - www.sensotran.com

**sensotran**

# Condiciones y Términos de SENSOTRAN,

La venta de cualquier producto o productos de SENSOTRAN no confiere al Comprador ninguna licencia, por implicación o de cualquier otra forma, del derecho de reclamación de patentes de SENSOTRAN de los productos o elementos mencionados, o de cualquier combinación con otros productos o elementos. A excepción de los diseños suministrados por el Comprador, todos los derechos de patentes, títulos, licencias, royalties, copyrights, marcas registradas, nombres comerciales, e intereses en cualquier invención utilizada en la prestación del contrato, permanecerán en propiedad exclusiva de SENSOTRAN, los acuerdos contrarios deberán ser escritos y firmados por un representante autorizado de SENSOTRAN.

**11. Cumplimiento con Leyes:** SENSOTRAN aplica estrictamente todas las leyes locales, autónomas y estatales. SENSOTRAN es una empresa que no discrimina ninguna persona por razón de raza, color, credo, religión, nacionalidad, sexo, edad o invalidez.

**12. Asignación:** El Comprador no puede asignar este pedido o ningún interés en el o ningún derecho contenido sin el permiso escrito de SENSOTRAN.

**13. Cambios:** Con la aceptación escrita de SENSOTRAN, podrá el Comprador realizar cambios en el contenido del pedido en especificaciones, dibujos, tipo de productos, o en la cantidad o lugar de entrega del pedido. Los cambios de Ingeniería para los cambios de especificaciones se ofertarán y facturarán aparte. La reducción de cantidades pedidas, o el retraso en la previsión de entrega pactada están sujetos a ajustes de precios determinados por SENSOTRAN, y acordados con el Comprador. RAE se reserva el derecho a dichos cambios y por tanto las cantidades pedidas, fechas de envío y precios seguirán teniendo validez.

**14. Contratos Gubernamentales:** A no ser que se indique lo contrario, todos los pedidos serán considerados ventas comerciales, incluso los contratos Gubernamentales o las ventas a subcontratistas. Las condiciones de Venta, producción y envío de SENSOTRAN están basadas en Listas de Precios publicadas así como en procesos internos de producción y contables que se aplican equitativamente a todos los clientes de SENSOTRAN. SENSOTRAN garantiza que los precios y prestaciones que se aplican a los contratos gubernamentales son los mismos que puedan tener los "clientes mas favorecidos" en los mismos productos o servicios en idénticos términos de venta.

**sensotran, S.L.**

Av. Remolar, 31

08820 EL PRAT DE LLOBREGAT

Tel. 93 478 58 42 - Fax 93 478 55 92

sensotran@sensotran.com - www.sensotran.com

**sensotran**